

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**MADRID NÚMERO 89**

EDICTO

En el procedimiento ordinario número 1.506 de 2009 se ha por auto de 1 de diciembre de 2011 rectificando sentencia de 25 de enero de 2009, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva:

Se rectifica la sentencia, de 25 de enero de 2010, en el sentido de que donde dice doña Fátima de León Maldonado debe decir doña Fátima de León Quintana.

Asimismo, se hace entrega al procurador de la parte demandante del edicto conteniendo la parte dispositiva del presente auto rectificatorio a fin de que sea remitido al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación por edictos.

Así lo manda y firma su señoría.—Doy fe.

El secretario (firmado).—El magistrado-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación a la demandada, doña Fátima de León Quintana, se expide la presente en Madrid, a 1 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(02/481/12)